



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00471 00**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante y la acreditación del hecho que imposibilita su asistencia a la audiencia programada en este proceso para el próximo 19 de septiembre de 2022 a la 10:00 AM, se accede a la reprogramación de la misma. En consecuencia, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia ordenada por el artículo 372 del CGP, se fija el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653fd333ff93bc17a91b35915a92b5f4e25ac67977b43e41d45010ac8de2de9c**

Documento generado en 17/09/2022 02:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>